

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41857 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000421/2012 y NIG n.º 30030 47 1 2012 0000810, se ha dictado en fecha quince de noviembre de dos mil doce auto de declaración de concurso del deudor don Emilio Palazón López con DNI 74 331 877 V, y doña Francisca Martínez Herrero, con DNI 27 459 081-W, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida Alfonso X El Sabio, n.º 3, de Archena (Murcia).

2.º-Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición queden intervenidas. Se ha designado, como Administración concursal a la persona jurídica H. Martínez & Asociados del Levante, S.L.P., con CIF B73700890, con domicilio postal en Murcia, avenida Isaac Albéniz, n.º 10, 1.º B, dirección electrónica aconcurso421.2012emiliopalazon@gmail.com teléfono 968 286 743 y fax 968 286 772, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal mercantil1.murcia@justicia.es

Murcia, 15 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120078620-1